

Inmobiliario rural: reclamo de Carbap

El Consejo Directivo de la Confederación de Asociaciones Rurales de Buenos Aires y La Pampa (CARBAP) tomó importantes definiciones que marcarán el tono del reclamo ante el gobierno de Axel Kicillof por los aumentos en el impuesto inmobiliario rural y automotor.

Aunque la entidad que preside Horacio Salaverri mostró un tono crítico y combativo frente "al abusivo y confiscatorio aumento", las acciones de la entidad quedarán circunscriptas al ámbito político ya que Carbap decidió no accionar judicialmente contra el gobierno provincial y liberar a las entidades locales o a los productores a presentar demandas en los tribunales.

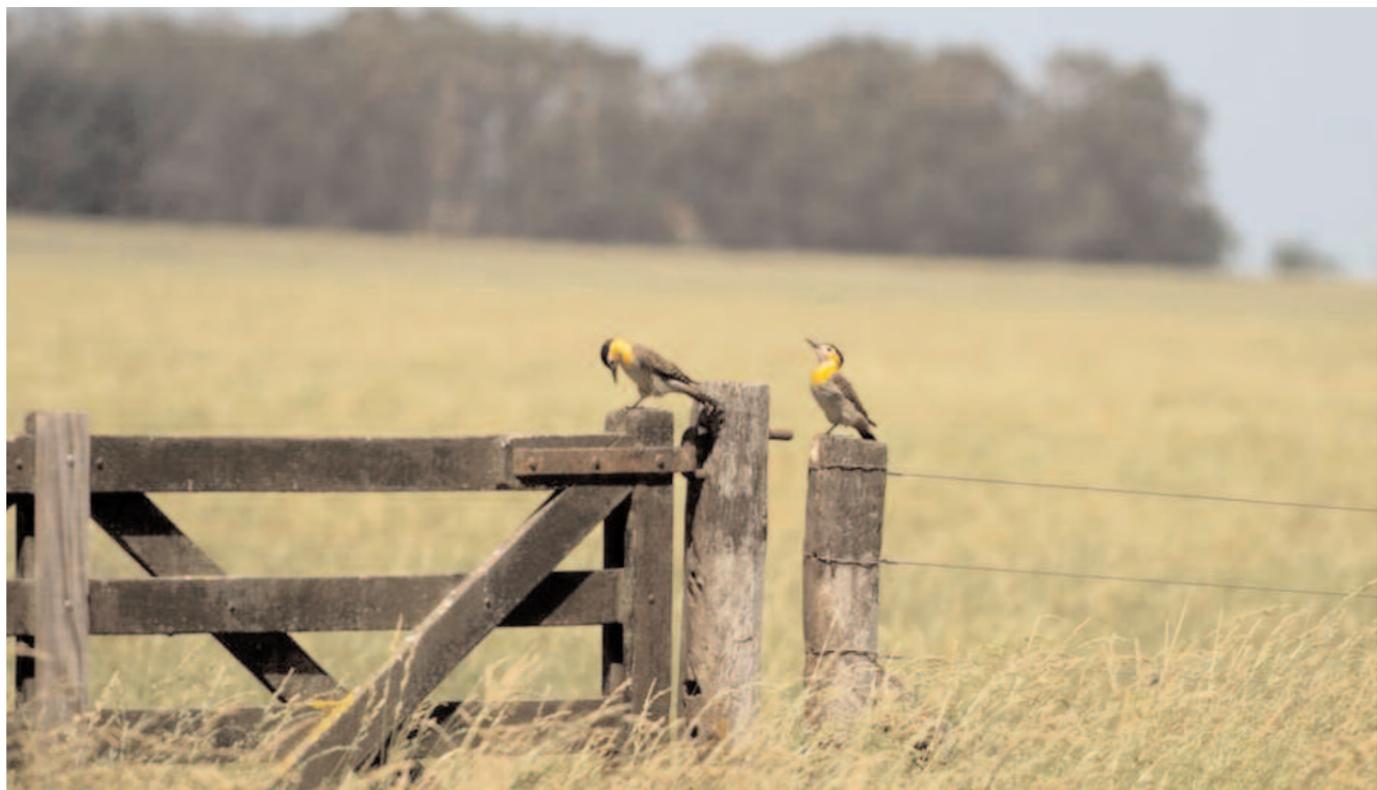
Al mismo tiempo instalaron a la realización de asambleas regionales para «dar a conocer la vulneración de lo aprobado en la ley fiscal, debatir y sugerir acciones» como así también que las rurales expliquen «a las autoridades municipales sobre los abusos impositivos», y llevar adelante «acciones puntuales en distintas oficinas de ARBA de la provincia».

En ese marco, definieron una reunión extraordinaria en abril en la ciudad de La Plata con dirigentes y productores (con fecha a designar), donde se efectuarán reclamos sobre el poder ejecutivo y legislativo para que «se recomponga» la situación actual.

Ante el nivel Ejecutivo, CARBAP llevará una serie de reclamos que pretenden hacer llegar al gobernador. Entre ellos, los siguientes planteos:

La restitución de los descuentos unilateralmente eliminados para el 2024, como el de buen contribuyente y de adhesión al débito automático, y retrotraerse al estado de la misma en el 2023.

Respetar el tope aprobado por la legislatura bonaerense de un aumento



del 200%, donde el contribuyente no debe pagar más del 200% entre las boletas del 2023 y del 2024

Determinar un tope a las parcelas cuya base imponible supere los 198.900.900 pesos

Rever los fuertes incrementos expresados en el impuesto Inmobiliario complementario

El pedido de Carbap a la Legislatura bonaerense. Solicitan a la Legislatura que accione para «la modificación de la ley fiscal de cuya letra se han generado estos abusivos montos impositivos, que desconocen el espíritu de la misma y los topes aprobados».

En el plano judicial, Carbap da libertad de acción a los productores. Desde la entidad, señalaron que en el plano judicial los productores «quedaran liberados de realizar las acciones de amparos previstas en la ley frente a estos abusos, tal como se viene realizando en distintos casos en la provincia».

Cabe recordar que días atrás, un grupo de rurales y asociaciones «díscolas» del norte bonaerense llamaron a una «rebelión fiscal» ante la suba de las tasas. A ese llamado, se plegaron algunos dirigentes nacionales como José Luis Espert y el propio presidente

Milei, lo que derivó en fuertes cruces con las autoridades provinciales y una conferencia de prensa de Axel Kicillof.

La judicialización de las tasas por parte de sectores del campo también se produce en municipios bonaerenses como Azul, Bolívar, Alem o General Guido, entre otras.

No obstante, Carbap dio un ultimátum antes de mayo y si no hay avances «sugerirá a los productores eliminar el pago electrónico o débito automático de las boletas, y se seguirán analizando acciones en búsqueda de justicia económica para el productor agropecuario»

Balcarce cría de moscas

Balcarce se convirtió en la primera localidad del país en contar con una fábrica para la cría y transformación de insectos y apunta a instalarse como una ciudad líder para la bioindustria nacional. En la ciudad bonaerense, se instaló la firma franco-belga Procens, que eligió el lugar por los avances en tecnología-aplicada (allí funciona una estación experimental del INTA).

En líneas generales, la bioindustria se centra en el reciclado de desperdicios alimenticios a partir de alimentar larvas de una mosca autóctona conocida como soldado-negra. El nuevo emprendimiento dará trabajo a 25 personas.

La firma fue creada por el francés Julien Laurençon y el belga François Nolet. Primero eligieron la ciudad cordobesa de Colonia Caroya para comenzar un proyecto de economía circular centrado en la cría de moscas.

En 2020 consiguieron una inversión inicial de US\$ 200.000 y para finales de 2021 lograron una ronda de capitales de US\$ 1,5 millones. En plena pandemia, logra-

ron un convenio con McCain para instalarse en Balcarce y buscan procesar 5 millones de desperdicios por día.

Con desperdicios alimenticios se alimenta una mosca autóctona (Hermetia illucens) que en 12 días multiplica su peso por 10.000 biodegradando el alimento y generando un compost a escala industrial.

Finalmente a través de ese proceso digestivo se produce proteínas, aceites de calidad que pueden ser reutilizados para la alimentación animal. Gracias al procedimiento, también se genera una enmienda orgánica (bioinsumo) para regenerar los suelos y mejorar los rendimientos de cultivos como el de la papa. El objetivo central es potenciar un modelo de economía circular que transforma insectos en proteína de alta calidad.

Al acto inaugural asistieron el intendente de Balcarce, Esteban Reino, el ministro de Desarrollo Agrario bonaerense, Javier Rodríguez y el secretario de Bioeconomía de la Nación, Fernando Vilella.

EDICTO

El Juzgado Civil Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Mar del Plata en autos **'FIGLIOZZI MATIAS S/CONCURSO PREVENTIVO HOY S/ QUIEBRA'** Expte. 125539 pone de manifiesto por el término de 5 días el proyecto de distribución elaborado por la Sindicatura.-

Publiquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Atlántico de esta ciudad. Se deja constancia que a efectos de su diligenciamiento, los presentes se encuentran exentos del pago de aranceles, tasas y otros gastos, en virtud de lo dispuesto por el art. 273 inc. 8° de la Ley 24522, sin perjuicio de su oportuna consideración dentro de los gastos enumerados por el Art. 240 de la citada Legislación. Mar del Plata.

EDICTO

El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de **"JACQUET OSCAR ALFREDO"**, Carhué, de septiembre de 2023.-

El presente deberá publicarse por un día en el "Boletín Oficial" y por (3) días en el diario de mayor circulación del último domicilio del causante. Carhué, Septiembre de 2023.-